



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



Madrid, 28 de Julio de 2020

ACTA Nº 7 - JUNTA ELECTORAL

A las 10:30 horas del día 28 de julio de 2020, se reúne de forma telemática la Junta Electoral, bajo la presidencia de D. Fernando Sequeira de Fuentes, Presidente de la Junta Electoral, actuando como Secretario D. Santiago Rivera Caraballo, y D^a. Belén Cocero Mora como Vocal de la Junta Electoral FEB, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Validación Listado de Presidentes y representantes de los clubes no profesionales censados en las circunscripciones autonómicas de Galicia, Castilla León y Madrid.
2. Aprobación de solicitudes de interventores de candidaturas presentadas.
3. Instrucciones referentes al voto por correo.
4. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

-
1. Validación Listado de Presidentes y representantes de los clubes no profesionales censados en las circunscripciones autonómicas de Galicia, Castilla León y Madrid.

El Secretario de la Junta Electoral informa a los asistentes que se han recibido por parte de las Federaciones Autonómicas citadas, las relaciones de los nombres, apellidos y DNI de los Presidentes de los clubes no profesionales que constan en el censo definitivo de sus respectivas circunscripciones autonómicas.

Esta Junta Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Electoral, relativo a la acreditación del elector por el estamento de clubes, procede a validar las siguientes relaciones de Presidentes, que quedarán a disposición de las mesas electorales designadas de las circunscripciones autonómicas implicadas para el acto de acreditación del elector el día de la votación, complementando la información contenida en el censo definitivo de clubes no profesionales:

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTÓMICA DE GALICIA

<u>Club</u>	<u>Presidente o representante</u>	<u>DNI</u>
A.D. MANUEL PELETEIRO	MANUEL VIDAL MARTINEZ	32617605V
CLUB BALONCESTO CAMBRE	JAVIER PRIETO SOUTO	32844570H
CLUB BALONCESTO CULLEREDO	MIGUEL COUSELO DEL RIO	46901883F
CLUB BASQUET CORUÑA	ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	34978536K



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



FUNDACION EDUCACION E DEPORTE SANTIAGO	MANUEL ANGEL CABANA REY	33233829W
SANTO DOMINGO BETANZOS	JOSE Mª VALEIRO IGLESIAS	79316055A
UNIVERSITARIO FERROL	LEPOLDO IBAÑEZ SANTIAGO	325998480
C.B. BREGAN S.A.D.	JOSE ANTONIO CANEDA GOYANES	76613275E
CHANTADA C.B.	TARSICIO MONTENEGRO CERVELO	76619889N
ESTUDIANTES LUGO	JESUS ARMANDO LAZARE RINCON	33303279S
PORTA XI C.B.	MANUEL JESUS DURAN ONEGA	33327526C
ASOCIACION DEPORTIVA BOSCO	LUPICINIO PEÑA ARENAS	9729261P
C. ORENSE BALONCESTO S.A.D.	CAMILO ALVAREZ GONZALEZ	34973754T
A.D. CORTEGADA	RAMON ESTEVEZ RODRIGUEZ	35425902Z
C.B. PEIXEFRESCO	REBECA SIMES GARCIA	52499665A
C.D. BOSCO	JUAN CARLOS ALVAREZ PACIOS	35313457O
CLUB BALONCESTO ARXIL	MILAGROS SANMARTIN VILLAVARDE	36105498Y
CLUB DEPORTIVO COLEXIO MA	VICTOR ANGEL RIVAS CID	34927761F
PORRIÑO BALONCESTO BASE	JOSE CARLOS RUIZ JUANE	33271042R

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN

<u>Club</u>	<u>Presidente o Representante</u>	<u>DNI</u>
CLUB DEPORTIVO OBILA CLUB DE BASKET	CARLOS HERNANDEZ GUIO	70802448F
CLUB BALONCESTO TIZONA S.A.D	MIGUEL ANGEL BENAVENTE DE CASTRO	13063999E
CLUB POLIDEPORTIVO BEMBIBRE	AMPARO VILLADANGOS SANDOVAL	10037201R
CLUB DEPORTIVO BASKET LEON 2015	ALVARO BARRIOLUENGO ARRIOLA	71465987L
CLUB BALONCESTO FEMENINO LEON	RAFAEL GONZALEZ GARCIA	09802013B
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO AROS	ANA BELEN JAVARES ALEGRE	09796215D
CLUB BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA	OSCAR GARCIA FRANCO	10086583W
CLUB DEPORTIVO MARISTAS	GONZALO IBAÑEZ GALLEGO	12714111X
CLUB D. BLANCA DE CASTILLA	Mª NIEVES ALONSO LEON	12680853X
CLUB BALONCESTO AVENIDA	JORGE MANUEL RECIO FLEMMICH	07849259A
CLUB BALONCESTO TORMES	CARLOS DARIO LAVADO GARCIA	07845403B
C.D. CARBAJOSA DE LA SAGRADA	FRANCISCO RUIZ GIL	31680173L
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	RICARDO RIVERO ORTEGA	12756125A
CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	MIGUEL EDUARDO HANSEN MEJIAS	07230939S
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO LA FLECHA	JOSE ANTONIO CERNUDA CORDOVILLA	12374628F
CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN VALLADOLID	JOSE ANTONIO PAUNERO MARTIN	09342253K
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD VALLADOLID	ANTONIO JOSE BLAZQUEZ MARTIN	70801961A
CLUB DTIVO PONCE VALLADOLID BALONCESTO	JESUS MANSO GARCIA	07216835X
CLUB BALONCESTO ZAMORA	GERARDO HERNANDEZ DE LUZ	11701975N
CLUB DEPORTIVO VIRGEN DE LA CONCHA	JESUS RODRIGUEZ DE TRIGO	11712944X
CLUB DEPORTIVO ZAMARAT	CARLOS BAZ LORENZO	11952346M



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA DE MADRID

<u>Club</u>	<u>Presidente o Representante</u>	<u>DNI</u>
BALONCESTO ALCALÁ	JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ	9043425D
BALONCESTO ALCOBENDAS	FRANCISCO OLMEDILLA DI PARDO	7523687L
BALONCESTO LEGANÉS	JOSÉ JACINTO RAMOS HERRERA	50082428C
BALONCESTO POZUELO	ANTONIO BARGIELA COPENA	50694934J
CDE UROS DE RIVAS	ALBERTO RUBIO DA MOTTA	50454204R
DISTRITO OLIMPICO	JESÚS TORRES GARCIA	51868610E
ESTUDIANTES	MIGUEL ANGEL BUFALÁ PÉREZ	1135422K
ESTUDIO C.D.	ALBERTO LÓPEZ RIBE	0475777E
PARQUE SURESTE A.D.C.	MANUEL DE ARCOS PÉREZ	50697531B
REAL CANOE N.C.	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MURIEL	24192634S
TORRELODONES A.D.	SERGIO LUSILLA OLIVAN	2251096V
ZENTRO C.B.	FERNANDO REBORIO DELGADO	2546308R

2. Aprobación de solicitudes de interventores de candidaturas presentadas.

Por parte de la Junta, se procede a revisar las solicitudes de interventores a las candidaturas a la Asamblea General que hayan sido presentadas dentro del plazo conferido por la Junta Electoral en las disposiciones generales remitidas el pasado 21 de julio.

En este sentido, no se han recibido solicitudes de interventores a las candidaturas presentadas, por lo que no existirá presencia de interventores en ninguna de las Mesas Electorales que se compondrán para la votación del próximo día 30 de julio.

3. Instrucciones referentes al voto por correo.

La Junta Electoral, respetando lo dispuesto al respecto en el Reglamento y Orden Electoral, acuerda las siguientes instrucciones en aras de agilizar el escrutinio del voto por correo.

- 1º. A las **9:30 de la mañana del día de la votación** se constituye la Mesa especial del Voto por Correo con la asistencia del Presidente y los otros dos miembros designados.
- 2º. Recepción por parte de esta Mesa especial del voto por correo de los paquetes de sobres de voto por correo que serán entregados por funcionario de Correos en la planta 8ª de la sede de la FEB.



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



- 3º. Con el fin de asignar los sobres recibidos a las diferentes mesas electorales y circunscripciones, los miembros de la Mesa especial del voto por correo realizarán la distribución de los mismos con objeto de agilizar el escrutinio de esos votos con posterioridad al voto presencial.
- 4º. Los sobres de voto por correo una vez separados por estamentos, se depositarán en urnas específicas del voto por correo, siendo precintadas hasta el momento de su escrutinio.
- 5º. Finalizado el escrutinio del voto presencial en las diferentes mesas, y entregadas las respectivas actas y la documentación adjunta a las mismas a la Junta Electoral, se procederá por parte de la Mesa especial del voto por correo al escrutinio de éste declarando nulos los votos por correo emitidos por los electores que hubieran votado presencialmente.
- 6º. Finalizado el escrutinio del voto no presencial, se levantará acta del voto por correo que complementará las actas correspondientes del resto de mesas electorales, siendo entregada ésta a la Junta Electoral.
- 7º. La Junta Electoral procederá a proclamar los resultados de las elecciones celebradas en las circunscripciones autonómicas y en la estatal, por este orden. Para ello, y según lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Electoral, dispondrá una lista ordenada por número de votos en cada estamento con objeto de establecer una lista de suplencias en caso de vacante con posterioridad a las elecciones.

4. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

La Junta Electoral acuerda informar que, durante la jornada electoral, las mesas electorales de las circunscripciones autonómicas que tengan cualquier incidencia o consulta que realizar podrán contactar con un miembro de la Junta Electoral en el teléfono **600 427 640**, que estará a su disposición para atenderlas y resolverlas.

Por último y ante las consultas realizadas, la Junta Electoral informa que se deberán aceptar por parte de **las Mesas Electorales aquellas papeletas cuyas "x" aparezcan preimpresas, esto es, cumplimentadas digitalmente y no sólo las manuales, siempre que se ajusten al modelo oficial según establece el articulado del Reglamento Electoral y de la Orden Electoral.**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:10 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

www.feb.es/elecciones2020